

FECHA: 05/03/2018

EXPEDIENTE Nº: 467/2008

ID TÍTULO: 2500532

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de farmacéutico.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda modificar el sistema de evaluación SE2 ya que no es adecuado en prácticas tuteladas. Esta recomendación será de especial atención durante el seguimiento y



acreditación del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se incluye el idioma inglés como lengua vehicular. Se amplia la solicitud de plazas ofertadas en 25 (de 75 a 100) para el grupo en inglés. Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos. Se actualiza el sistema de evaluación de las prácticas tuteladas. Se incorpora la ponderación en el campo "Sistemas de Evaluación" al detectar en la aplicación VERIFICA que los campos están vacíos. En concreto las materias afectadas son: "Determinación Analítica de Compuestos y Sistemas de Calidad de Laboratorio", "Microbiología y Parasitología", "Botánica Farmaceútica", "Biofarmacia y Farmacocinética", "Estructura y Función del Cuerpo Humano", "Salud Pública y Comunicación con el Paciente", "Historia de la Ciencia", "Doctrina Social de la Iglesia" y "TFG"-

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TITULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se amplía el número de plazas solicitadas. Se incluye el idioma inglés como lengua vehicular

11.2 - Representante legal

Se corrige correo electrónico. udec@uchceu.es

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el pdf. Justificación, incluyendo el motivo de la solicitud de incorporar el idioma inglés. Se actualizan los cargos de las comisiones externas de consulta.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



4.1 - Sistemas de información previo

Se incorpora el perfil de ingreso por ser normalmente objeto de requerimiento para subsanación al formalizar el trámite de solicitud de modificación. Se traslada información introducida en este apartado, al apartado 4.3, por tratarse de información referente a orientación a alumnos de nuevo ingreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incorpora información sobre el nivel de inglés requerido a los alumnos de nuevo ingreso para el grupo en este idioma. Se copia y pega la normativa propia de admisión de la universidad, sin enlaces para cubrir el requerimiento de subsanación recibido el día 19/12/17

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incluye información introducida en origen en el apartado 4.1.Se actualiza este apartado, debido principalmente al cambio de denominación del servicio responsable.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, por la actualmente vigente fechada en 15 de septiembre de 2014.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el pdf. "Planificación Académica"

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza el sistema de evaluación de las prácticas tuteladas. A su vez, hemos detectado la ausencia de información en los campos de sistemas de evaluación de varias materias, comprobando que en el campo de observaciones sí que aparece toda la información que en un origen se introdujo. Entendemos que es debido a alguna incidencia informática con el traspaso de información en algunos de los cambios sufridos por la plataforma de verificación de títulos. Procedemos a incluir los sistemas de evaluación de las siguientes materias: " Determinación analítica de compuestos y sistemas de calidad de laboratorio", "Microbiología y Parasitología", Botánica Farmaceútica", "Biofarmacia y farmacocinética", "Estructura y



función del cuerpo humano". "Salud Pública y Comunicación con el paciente" "Historia de la Ciencia", "Doctrina Social de la Iglesia", "TFG".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluye el idioma inglés en todas las materias. Se actualiza el sistema de evaluación de "Prácticas Tuteladas".

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información de profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información del personal de apoyo incluyendo la categoría profesional laboral, al ser normalmente un requerimiento de subsanación solicitado por los responsables de verificación en el Ministerio.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información sobre recursos materiales incluyendo la descripción del nuevo edificio recientemente construido para nuestra Facultad de Ciencias de la Salud. Se incluye información sobre convenios de prácticas que garantiza la cobertura de las 25 plazas adicionales solicitadas.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el link al Sistema de Garantía de Calidad.



Madrid, a 05/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo